EVALUACION JURIDICA DEL PROCESO No. 017-ARC-CBN4-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL Y DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LOS COMPONENTES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

CIERRE: 30 de marzo de 2020

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTAY NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($25.689.999.00) EXCLUIDO IVA E INCLUIDAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

FECHA DE EVALUACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2020

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACION ARMADA SAN ANDRES 2020	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	30/03/2020 9:57 AM	14.526.570 COP
YYOSAS-DOTACION SAN ANDRES	Y YO SAS	Oferta en evaluación	30/03/2020 9:54 AM	20.897.790 COP
DOTACION ARC NAVAL SAN ANDRES	DICOMTEX S.A.S	Oferta en evaluación	30/03/2020 9:47 AM	18.339.500 COP
022-ARC-CBN4-2020 DOTACIÓN	GEOATLANTICO	Oferta en evaluación	30/03/2020 9:41 AM	21.474.000 COP
022-ARC-CBN4-2020 DOTACIÓN	LABORUM FASHION LTDA	Oferta en evaluación	30/03/2020 9:33 AM	25.689.947 COP
san andres convil	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	30/03/2020 9:25 AM	16.355.500 COP
san andres	Genny Paola Vargas Rodriguez	Oferta en evaluación	30/03/2020 5:28 AM	21.707.500 COP
dotaciones y suministros	MEGACOLORES	Oferta en evaluación	29/03/2020 3:50 PM	24.859.000 COP
DOTACION BN4 2020	FM Solutions	Oferta en evaluación	27/03/2020 3:14 PM	18.625.900 COP

LOTE 1:

PROPONENTE EVALUADO:

VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS

PROPONENTE EVALUADO: VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS **Representante legal:** MONICA ANDREA GORDILLO TORRES Fecha expedición: 17 de junio de 2004		**NIT:** 901.085.753-0 **CC**: 1.019.005.742 de Bogotá
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*

Poder	N/A - CUMPLE	*N/A*
Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura:	N/A - CUMPLE	*N/A*
Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía representante legal	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Situación militar definida del representante legal	N/A - CUMPLE	*N/A*
Proveniencia de dineros	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificación de multas y sanciones	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SOPORTE ANEXO*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica.	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*

Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	*CUMPLE*	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*

Anexos:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:20:25 horas del 01/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019005742**
Apellidos y Nombres: **GORDILLO TORRES MONICA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Conclusión:

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente, se encontró que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigido en la invitación publica conforme fue solicitada en debida forma quedando en estado **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

LOTE 2:

PROPONENTE EVALUADO:

CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

PROPONENTE EVALUADO: CONVIL SOLUCIONES S.A.S. **Representante legal:** VILLAMIZAR CONSUEGRA NICOLAS Fecha expedición: 07 de junio de 2005		**NIT:** 901151222-4 **CC**: 1.095.910.389 de Girón
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Poder	N/A - CUMPLE	*N/A*
Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura:	N/A - CUMPLE	*N/A*
Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía representante legal	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Situación militar definida del representante legal	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Proveniencia de dineros	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificación de multas y sanciones	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SOPORTE ANEXO*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SOPORTE ANEXO*
Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*
Certificado de Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica.	CUMPLE	*VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SOPORTE ANEXO*
Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	*CUMPLE*	*APORTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II*

Anexos:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 19:35:48 horas del 01/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095910389**
Apellidos y Nombres: **VILLAMIZAR CONSUEGRA NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144104969

WEB
19:39:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONVIL SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011512224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2020, a las 19:40:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011512224
Código de Verificación	901151222420040119403 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Conclusión:

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente, se encontró que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigido en la invitación publica conforme fue solicitada en debida forma quedando en estado **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Atentamente,

TFADER POVEDA QUINTERO ERIKA
ASJUR BN4